



INFORME ESPECIAL

# El Congreso argentino: Perspectivas políticas en un año electoral

Buenos Aires, mayo 2013

**d+i** LLORENTE & CUENCA

1. INTRODUCCIÓN
2. LO QUE PASÓ EN EL 2012
3. LO QUE VENDRÁ EN EL 2013
4. LA REFORMA DE LA JUSTICIA Y SUS REPERCUSIONES POLÍTICAS
5. ELECCIONES LEGISLATIVAS 2013
6. CONCLUSIONES

AUTORES

LLORENTE & CUENCA

**“La reforma del sistema judicial se instaló en la agenda pública como el debate político más importante del 2013”**

## 1. INTRODUCCIÓN

El 1 de marzo de 2013 la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner dio inicio a un nuevo período ordinario de sesiones en el Congreso argentino.

En su mensaje transmitido por la cadena nacional de radio y televisión, la jefa de Estado hizo un resumen de los principales índices económicos de la Argentina y cómo han progresado en estos últimos **10 años de gestión kirchnerista**, a los que denominó como “la década ganada”.

Los diputados y senadores nacionales, en Asamblea Legislativa, asistieron al discurso presidencial exhibiendo credenciales de **haber sesionado durante 2012 en 23 oportunidades en cada Cámara, marcando un fuerte contraste con respecto al año 2011**, en el que se registraron alrededor de una decena de sesiones.

El momento central de su disertación fue cuando adelantó los lineamientos de lo que denominó “**la democratización de la justicia**”. La modificación del Consejo de la Magistratura, la creación de tres nuevas Cámaras de Casación y la reglamentación del uso de medidas cautelares en procesos judiciales contra el Estado, entre otras, fueron las iniciativas que la presidenta prometió enviar al Congreso para ser discutidas. De esta manera, la reforma del sistema judicial se instaló en la agenda pública como el debate político más importante del 2013, teniendo una amplia repercusión en todos los ámbitos de la sociedad argentina.

**La alocución presidencial se dio en el marco de un año electoral, en el cual la composición de las Cámaras se modificará y los partidos políticos que tienen representación jugarán distintos roles.** Por un lado, el oficialismo buscará obtener una mayoría parlamentaria que le permita, en caso de necesitarlo, discutir una reforma constitucional que habilite un nuevo mandato de gobierno. Por el otro, la oposición procurará lograr la mayor cantidad de bancas para imponer su agenda y mostrarse como un contrapeso de las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo, perfilándose como una alternativa viable frente a las elecciones presidenciales de 2015.

“La expropiación de YPF, según los legisladores consultados por el sitio web [www.parlamentario.com](http://www.parlamentario.com), fue la iniciativa más importante del año”

## 2. LO QUE PASÓ EN EL 2012

El Congreso Nacional atravesó un año de intensa actividad. Desde el recambio legislativo de 2009, tanto la Cámara de Diputados como de Senadores lograron superar el bajo número de sesiones registrado en el 2011, marcado por las elecciones en las cuales Cristina Fernández de Kirchner fue reelecta con más del 54% de los votos.

### Cámara de Diputados:

- El Cuerpo realizó en total **23 sesiones** (a diferencia de 2011 que se registraron 7), entre especiales (11), de tablas (7), informativas (1), preparatorias (2) y extraordinarias (2).
- El **oficialismo impulsó una cantidad récord de sesiones especiales** por sobre las de tablas, en muchos casos por no cumplirse los períodos específicos entre el dictamen correspondiente y su tratamiento en el recinto.
- Mientras que en 2011 un total de 80 diputados nacionales no ejercieron el uso de la palabra en el recinto, durante el 2012 esa cantidad se redujo a 14. De tal manera, el 5% de los miembros del Cuerpo no se anotó en la lista de oradores.
- **Se aprobaron 229 proyectos de ley.**
  - » El diputado Héctor Recalde (FpV) fue el que más

iniciativas de ley presentó, mientras que Liliana Faldul (Partido Federal Fueguino) encabezó la lista de proyectos de declaración e Ivana Bianchi (Alianza Compromiso Federal) la de los de resolución.

### Cámara de Senadores:

- Se registraron **23 sesiones** (a diferencia de 2011 que se contabilizaron 13).
- La mitad de los senadores nacionales no faltó o lo hizo sólo en una oportunidad.
- El senador Aníbal Fernández (FpV) fue el miembro que más habló en el recinto en el 2012, contabilizando 85.876 palabras, seguido por Gerardo Morales (UCR), que expresó 76.195 palabras.
- **Se aprobaron 1045 proyectos**, de los cuales **118 fueron de ley**; 58 de comunicación; 118 de resolución y 751 de declaración.
  - » El senador Roberto Basualdo (Bloque Producción y Trabajo) fue el que presentó la mayor cantidad de proyectos de ley, mientras que Mario Colazo (UCR) encabezó la nómina en proyectos de resolución y declaración.

Durante el 130° período de sesiones legislativas, ambas Cámaras del Congreso Nacional aprobaron y sancionaron diversos **proyectos de ley**, resolución y declaración.

“Por ley, se habilitó a los ciudadanos mayores de 16 años para que puedan sufragar en las próximas elecciones legislativas”

Los que marcaron el año legislativo 2012 fueron:

- **Reforma de la Carta Orgánica del Banco Central:** se le otorgó nuevas facultades a la entidad para la regulación del crédito y un mayor control sobre la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.
- **Traspaso del servicio de subtes, premetro, el tranvía de Puerto Madero y 33 líneas de colectivos al ámbito de la Ciudad de Buenos Aires:** se ratificó el Acta-Acuerdo suscripta entre el gobierno nacional y el de la Ciudad.
- **Modificación del Código Electoral:** la iniciativa reemplazó el Documento Nacional de Identidad tipo libreta por uno formato tarjeta para poder votar.
- **YPF:** Se expropió el 51% de las acciones de la petrolera en manos de la compañía Rep-

sol, fijando como objetivo el autoabastecimiento de combustibles y la recuperación de la soberanía energética.

» Según los legisladores consultados por el sitio web [www.parlamentario.com](http://www.parlamentario.com), fue la iniciativa más importante del año.

- **Expropiación de la ex Ciccone Calcográfica:** la iniciativa colocó bajo la órbita de la Casa de la Moneda a la actual Compañía de Valores Sudamericana, única empresa privada con capacidad de emitir billetes de curso legal.

» Expropiación de la ex Ciccone Calcográfica: la iniciativa colocó bajo la órbita de la Casa de la Moneda a la actual Compañía de Valores Sudamericana, única empresa privada con capacidad de emitir billetes de curso legal.

- **Trasferencia de los depósitos judiciales del Banco Ciudad al Banco Nación:** se estableció que los fondos generados por causas judiciales de los tribunales federales y nacionales con asiento en la Ciudad de Buenos Aires dejen de depositarse en el Banco Ciudad y pasen a efectuarse en el Banco Nación.

- **Presupuesto 2013:** se aprobó la “ley de leyes” que prevé para este año una inflación del 10.8% y un crecimiento del 4.4%, entre otros parámetros económicos.

## LEYES APROBADAS

### POLÍTICAS

- Traspaso del servicio de subtes, premetro, el tranvía y 33 líneas de colectivos al ámbito de la Ciudad de Buenos Aires
- Modificación del Código Electoral
- Expropiación y estatización de YPF
- Expropiación de la ex Ciccone Calcográfica
- Reglamentación del “Per Saltum”
- Acuerdo con Irán por el atentado a la AMIA

### ECONÓMICAS

- Reforma de la Carta Orgánica del Banco Central
- Transferencia de los depósitos judiciales del Banco Ciudad al Nación
- Presupuesto 2013
- Reforma del Mercado de Capitales

### SOCIALES

- Reforma de la ley de ART
- Voto Joven
- Identidad de Género

“...funcionarios de alto nivel comenzaron a instalar la posibilidad de una reforma a la Carta Magna, para asegurar la posibilidad de un tercer mandato de la Presidenta”

- **Reforma de la Ley de ART:** la medida modificó el régimen de Riesgos del Trabajo, induciendo al trabajador damnificado a optar entre la indemnización de la ART, aumentada en un 20%, o ir por la vía de una acción civil en sede judicial.
- **Voto joven:** se habilitó a los ciudadanos mayores de 16 años para que puedan sufragar en las próximas elecciones legislativas.
- **Identidad de Género:** se contempló que toda persona tiene el derecho al reconocimiento de la identidad de género y a ser identificado de acuerdo con la vivencia interna de cada individuo en los instrumentos que acrediten su identidad.
- **Reglamentación del “Per Saltum”:** se aprobó el recurso

extraordinario de salto por instancia para acceder a la Corte Suprema de Justicia en caso de “gravedad institucional”.

- **Reforma del Mercado de Capitales:** permitió a la Comisión Nacional de Valores constituirse como organismo de control de la oferta pública de valores.
- **Acuerdo con Irán por el atentado a la AMIA:** se aprobó el Memorandum de Entendimiento firmado entre la Argentina e Irán para investigar el atentado a la mutual judía perpetuado en 1994.

### 3. LO QUE VENDRÁ EN EL 2013

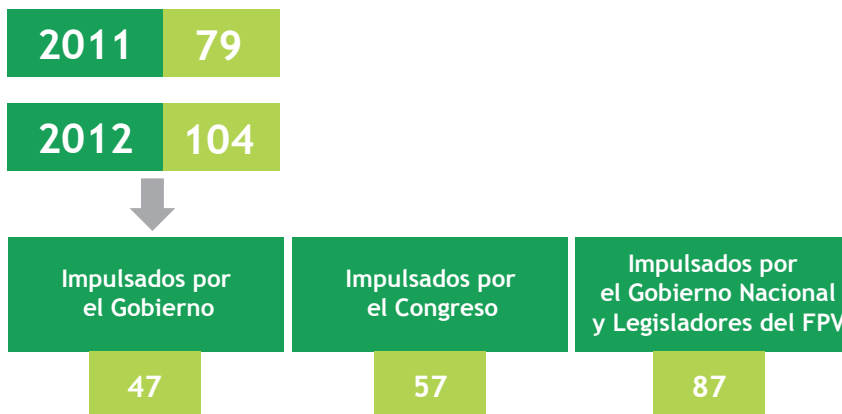
A pesar de ser un año electoral, es probable que el Congreso Nacional sostenga el nivel de actividad legislativa mantenido durante el 2012.

En principio, es posible delinear los principales puntos sobre los cuales versará la agenda del oficialismo y de la oposición en el Poder Legislativo:

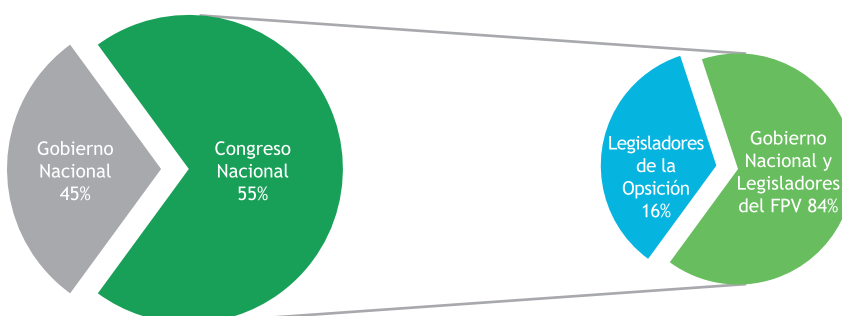
**Asuntos que podrán tener repercusión en los medios de comunicación:** serán temas que eventualmente podrán marcar la agenda pública nacional, articulando el debate político y social:

- **Posible reforma de la Constitución Nacional:** surge de algunas declaraciones de funcionarios de alto nivel, quienes comenzaron a instalar la posibilidad de una reforma a la Carta Magna, para asegu-

#### CANTIDAD DE PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS



#### LEYES SANCIONADAS SEGÚN ORIGEN EN 2012



“El proyecto de ley que unifica los Códigos Civil y Comercial, se prevé que se convierta en ley antes de las elecciones legislativas de octubre”

rar la posibilidad de un tercer mandato de la Presidenta.

- **Reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial:** el anteproyecto fue anunciado por la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, junto al presidente de la Corte Suprema, Ricardo Lorenzetti. Se conformó una Comisión Bicameral en el Congreso que analizó la reforma a lo largo de todo el año pasado, realizando 15 audiencias públicas en todo el país.

La elección del ex cardenal argentino, Jorge Bergoglio, como Sumo Pontífice abrió un nuevo debate respecto a la unificación de ambos Códigos. Se espera que el gobierno nacional se reúna con la cúpula de la Iglesia argentina para discutir y consensuar diversos puntos del proyecto de ley de Código Civil que los obispos objetan. Los principales serían:

- » El divorcio lo podrá pedir sólo uno de los cónyuges, sin justificarla, y no esperar tres años. La infidelidad no sería causal de divorcio.
- » Los esposos no estarán obligados a compartir un mismo domicilio.
- » Las parejas heterosexuales y homosexuales tienen los mismos derechos para la adopción y fertilización.
- » Alquiler de vientres: se permitiría gestar hijos en mujeres ajenas.

- » **Fecundación:** se podrían implantar embriones gestados luego de la muerte del hombre. Desde siempre, la Iglesia sostiene que existe vida humana desde la concepción y rechaza la eliminación de embriones no implantados en seno materno.

Si bien el debate continuará durante el 2013, se prevé que se convierta en ley antes de las elecciones legislativas de octubre.

- **Posible reapertura del canje de títulos públicos de la deuda externa:** en caso que se llegue a un acuerdo con los tenedores de bonos públicos, el Congreso deberá derogar la “Ley Cerrojo” que impide renegociar el pago de deuda.
- **Modificación de la ley de Ganancias:** existen diferentes proyectos de ley sobre la modificación del impuesto a las ganancias y es posible que la suba del mínimo no imponible sea uno de los temas de agenda del año 2013.

#### Otros proyectos

- **Institucionales:**
  - » **Reforma del Código Penal:** la propuesta del Ejecutivo podría ser discutida en el recinto si la Comisión redactora avanza en su elaboración.
  - » **Tratamiento de los dictámenes de la Comi-**

sión Mixta Revisora de Cuentas, basados en despachos de la Auditoría General de la Nación (AGN): hacen referencia a supuestas irregularidades que habrían sido detectadas en diversos organismos públicos. Se estima que la oposición impulsará su tratamiento.

» **Acceso a la información pública:** si bien es un proyecto que recibió media sanción del Senado en 2010, perdió estado parlamentario. El objetivo del mismo es que todo ciudadano pueda tener acceso a información de los tres poderes del Estado.

» **Índice de Precios al Consumidor:** A pesar de que existen diferentes proyectos de los bloques opositores expresando preocupación por la inflación y por las estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y solicitando la confección de un nuevo índice de precios al consumidor, es esperable que ninguno de ellos sea tratado durante el año 2013, dado que el Frente para la Victoria mantendrá la mayoría hasta el recambio legislativo.

• **Sociales:**

» **Fertilización asistida:** el proyecto de ley que regula las técnicas de reproduc-

ción asistida e incluye el tratamiento de la infertilidad en el Programa Médico Obligatorio fue aprobado por la Cámara de Diputados, pero aún no fue tratado por el Senado (pese a tener dictamen favorable).

» **Ley de Basura Electrónica:** es una iniciativa presentada por el oficialismo que crea un régimen de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Fue sancionado en el Senado y actualmente se encuentra en Diputados para su discusión.

» **Responsabilidad Social Empresaria:** existen proyectos de ley que establecen la confección de un balance social anual para empresas estatales y la elaboración de un reporte de sustentabilidad para empresas privadas. Actualmente se están discutiendo en las Comisiones legislativas correspondientes.

• **Agricultura:**

» **Ley de Semillas:** proponen la modificación de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas. Por un lado, tenemos el proyecto impulsado por el oficialismo que se está debatiendo en la Comisión Nacional de Semillas (CONASE). Por el otro, la oposición presentó dos iniciativas que aguardan su tratamiento en ambas Cámaras.

“En marzo de este año, la presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner anticipó a la Asamblea Legislativa los proyectos referidos a la ‘democratización de la Justicia’”

- » **Ley de Agroquímicos:** si bien se presentaron diversas iniciativas que regulan el uso de glifosato en actividades agropecuarias, aún no fueron tratadas por ninguna de las dos Cámaras.
  - » **Yerba Mate:** se presentó un proyecto que modifica la Ley del Instituto de la Yerba Mate, cambiando el régimen de votaciones en el organismo y regulando el precio de la materia prima y del producto elaborado. Fue aprobado en Diputados y espera su tratamiento en el Senado.
  - » **Biocombustibles:** es una iniciativa que regula el desarrollo y uso de los biocombustibles y derivados oleoquímicos. Tiene media sanción en Diputados y fue girado al Senado para su discusión.
- **Alimentación:**
    - » **Kioscos Saludables:** diferentes proyectos de ley sobre se unificaron y recibieron media sanción en la Cámara de Diputados. Actualmente se encuentran para su discusión en el Senado.
  - **Laborales:**
    - » **Participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas:** si bien tuvo repercusión mediática el año pasado, es posible que no sea tratado.
    - » **Modificaciones a la ley del Contrato de Trabajo:** Existen diversos proyectos que fueron presentados sobre modificaciones a la Ley de Contrato de Trabajo (formas de pago de las prestaciones complementarias; modificación del sistema indemnizatorio; entre otras).

#### 4. LA REFORMA DE LA JUSTICIA Y SUS REPERCUSIONES POLÍTICAS

En marzo de este año, la presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner anticipó a la Asamblea Legislativa los proyectos referidos a la “democratización de la Justicia”. Ellos son:

- **Modificación del Consejo de la Magistratura:** Tiene como objeto modificar al órgano representativo que determina la selección y el enjuiciamiento de los magistrados. El proyecto busca que los ciudadanos puedan elegir a los miembros del Consejo a través del voto popular. Por ello, los candidatos estarán incluidos en las listas que los partidos políticos presentarán en las primarias de agosto. Para seleccionar y para suspender a un juez y someterlo a juicio político se requerirá el voto de la mitad más uno de los integrantes del cuerpo. De esta manera, el partido político que gane las elecciones, aún con el 35% de los votos, obtendrá una mayoría automática de



**“Los que rechazan este proyecto (reforma del Consejo de la Magistratura), consideran que estas medidas alteran la integración del cuerpo de turno y tenderán a ‘politizar’ a los magistrados”**

10 votos que lo habilitará a tomar decisiones respecto al futuro de los jueces.

- **Creación de las Cámaras de Casación en lo Civil y Comercial, en lo Previsional y Laboral y en lo Contencioso y Administrativo.** Son tribunales que se ubican por encima de las Cámaras de Apelaciones y limitarán los casos que lleguen a la Corte Suprema de Justicia.
- **Reglamentación del uso de medidas cautelares:** “la medida cautelar se ha transformado en una verdadera destrucción del derecho deteniendo la administración de justicia”, manifestó la presidenta. El objetivo es limitar el uso de este tipo de medidas en procesos judiciales contra el Estado. Podrán durar 6 meses, prorrogables por el mismo plazo en casos determinados. Una vez vencido, el juez deberá dictar sentencia de fondo. En caso de apelación, se suspende el efecto de la cautelar, excepto cuando se comprometa la vida, la salud, el medio ambiente o sectores vulnerables.
- **Democratizar el acceso al sistema judicial.** “Todo ciudadano que reúna las calidades y requisitos y apruebe los exámenes, podrá ingresar. Y si hay muchos que reúnan las condiciones, se irá a sorteo público”, destacó la jefa de Estado.
  - » **Acceso a la información de las causas que están**

**siendo tratadas en la CSJN Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN):** se creará un sistema de registro de causas y publicidad de las sentencias.

- » **Acceso, vía internet, a las declaraciones juradas** de todos los integrantes de los Poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial).

Las iniciativas que suscitaron mayor debate en la opinión pública fueron las relativas a la modificación del **Consejo de la Magistratura** y a la regulación de las **medidas cautelares**.

Los argumentos que respaldan la reforma del **Consejo de la Magistratura** hacen referencia a que el órgano no puede ejercer sus funciones y está virtualmente paralizado: un bloque opositor de cinco integrantes, controlado por la Unión Cívica Radical (UCR) impediría tomar decisiones de importancia tales como la acusación y selección de jueces, que requieren los votos de los dos tercios de los presentes.

**Los que rechazan** este proyecto, **consideran** que estas medidas alteran la integración del cuerpo en beneficio del poder de turno y tenderán a “politizar” a los magistrados, ya que deberán tener buenos lazos con los partidos políticos para que sus nombres estén incluidos en las listas electorales.

A raíz de las reformas sugeridas por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la agrupación “Justicia Legítima”, el oficialismo

**“Es posible que se presenten recursos de inconstitucionalidad para impedir la aplicación de las leyes que reforman la justicia. Por ello, el centro del escenario político gravitará en la Corte Suprema de Justicia, quien tendrá la última palabra”**

**“Los comicios legislativos que tendrán lugar en octubre de 2013 serán el hecho político central del año”**

**“Es posible que el Frente para la Victoria tenga dificultades para imponerse en los distritos más importantes, como por ejemplo la Ciudad de Buenos Aires y las provincias de Santa Fe, Mendoza y Córdoba”**

accedió a hacer modificaciones en el proyecto original del régimen de las medidas cautelares para darle mayor protección a sectores vulnerables que pueden ver perjudicadas sus garantías constitucionales.

Tal como sucedió con la Resolución n° 125 que desató el conflicto entre el gobierno nacional y el sector agropecuario y al igual que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que enfrentó al Ejecutivo con los medios de comunicación, la importancia de la reforma **dividió fuertemente a la sociedad, llevándola a tomar partido por posturas políticas enfrentadas entre sí.**

Por un lado, la oposición y varias organizaciones no gubernamentales instalaron la idea de que las reformas a la Justicia propuestas por el Gobierno nacional formaron parte de una estrategia del kirchnerismo para **“perpetrarse en el poder con impunidad, violando la Constitución Nacional”**. Por ello, desplegaron una campaña para identificar a 12 diputados de partidos políticos opositores que suelen apoyar las iniciativas del oficialismo para disuadirlos que voten en contra. Asimismo, participaron de una importante movilización ciudadana que fue convocada por las redes sociales, denominada “18-A”.

Durante las casi 19 horas que duró el tratamiento de los proyectos, en la Cámara de Diputados se vivieron situaciones tensas. Elisa Carrió, diputada de la Coalición Cívica (CC), denunció un “pacto por la caja” entre la presidenta y el titular de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ricardo Lorenzetti para facilitar la aprobación de la reforma judicial.

Por otra parte, la consideración en particular de la reforma del Consejo de la Magistratura quedó teñida de sospechas cuando el tablero no registró dos votos clave. Por un momento, la oposición creyó que había logrado su cometido de frenar la iniciativa ya que se necesitaba una mayoría especial para aprobar el proyecto. Sin embargo, una diputada del oficialismo y una aliada del FPV señalaron que habían votado a favor y no se habían registrado sus posturas. La oposición denunció fraude y se retiró del recinto. Esta situación dejó al kirchnerismo votando en soledad el resto del articulado. **Aún así, logró dar media sanción al proyecto que fue remitido al Senado, donde el oficialismo finalmente lo convirtió en ley.**

De esta manera, se suma a la lista de los proyectos anteriormente aprobados por el Congreso Nacional conformada por el que crea las tres Cámaras de Casación y el que regula el uso de las medidas cautelares. Lo mismo se espera que ocurra con la iniciativa que promueve el acceso democrático al Poder Judicial, que aguarda su debate en la Cámara de Diputados donde el kirchnerismo tiene mayoría parlamentaria.

**Es probable que, antes del comienzo del cronograma electoral que desembocará en los comicios de octubre, diversas asociaciones de magistrados y de abogados, como así también ONG’s presenten recursos de inconstitucionalidad para impedir la aplicación de estas medidas.** Por ello, el centro del escenario político gravitará en la Corte Suprema de Justicia, quien

“La gran incógnita será la provincia de Buenos Aires, que representa el 38% del padrón electoral, ya que aún no está definido si el peronismo irá unido o dividido en distintas listas”

tendrá la última palabra. Habrá que esperar para ver cómo el Tribunal de Justicia se desenvolverá en un escenario en el que todavía no ha jugado: dar vía libre o no a la reforma de sus propias estructuras.

## 5. ELECCIONES LEGISLATIVAS 2013

Los comicios legislativos que tendrán lugar en octubre de 2013 serán el hecho político central del año. Esta elección tiene importancia ya que sus resultados van a definir en gran medida el escenario político argentino de cara a 2015. Por un lado, la Cámara de Senadores renueva el tercio electo que asumió en 2007, cuando la presidenta Cristina Fernández de Kirchner fue elegida por primera vez. Por el otro, la Cámara de Diputados recambia la mitad de la Cámara electa en 2009, cuando el Frente para la Victoria fue derrotado.

Políticamente, al no ser una elección presidencial, las realidades de los distritos locales pesan más que las nacionales. De esta manera, es posible que el Frente para la Victoria tenga dificultades para imponerse en los distritos más importantes, como por ejemplo la Ciudad de Buenos Aires y las provincias de Santa Fe, Mendoza y Córdoba.

En la Ciudad de Buenos Aires, el PRO se enfrenta a un desafío crucial para su futuro. En caso de obtener un importante caudal de votos, es probable que alguno de los candidatos elegidos se postule como sucesor del jefe de gobierno Mauricio Macri, actual jefe de gobierno

porteño, quien finaliza su mandato en 2 años. Pero, si no se logran los resultados esperados, es posible que las aspiraciones presidenciales de Macri se posterguen en forma indefinida, obligando a su fuerza política a converger en una alianza con otros partidos para disputarle las elecciones al kirchnerismo en el 2015. La ventaja que tiene el Frente para la Victoria es que sólo renueva un diputado, pero no corre con la misma suerte en el Senado, donde perdería un senador propio y otro aliado, fundamentales para los 2 últimos años de gobierno. Por el lado del Frente Amplio Progresista, si logra sumar al Proyecto Sur, a la UCR y a referentes de la Coalición Cívica, buscará disputarle el primer lugar al PRO. Sin embargo, la falta de una conducción del espacio, dificulta la estrategia electoral conjunta.

En la provincia de Santa Fe, es probable que la contienda política se dirima entre el candidato del oficialismo, el ex gobernador Hermes Binner, y el del PRO, Miguel del Sel. Si bien el primero es quien encabeza la mayoría de las encuestas de opinión pública, su contrincante intentará emular su performance lograda en elecciones del 2011, en las cuales obtuvo el segundo lugar. Por otro lado, el peronismo se encuentra dividido y con fuertes pujas al interior del partido. La ex legisladora provincial María Eugenia Bielsa y algunos intendentes rechazan una nueva candidatura del diputado nacional Agustín Rossi. Por ello, en las últimas semanas se habló de apoyar a una figura que permita unificar al peronismo y alejar el pronóstico de una posible derrota. El nombre sería el de

Alejandro Ramos, actual secretario de transporte de la Nación, de muy buena relación con la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

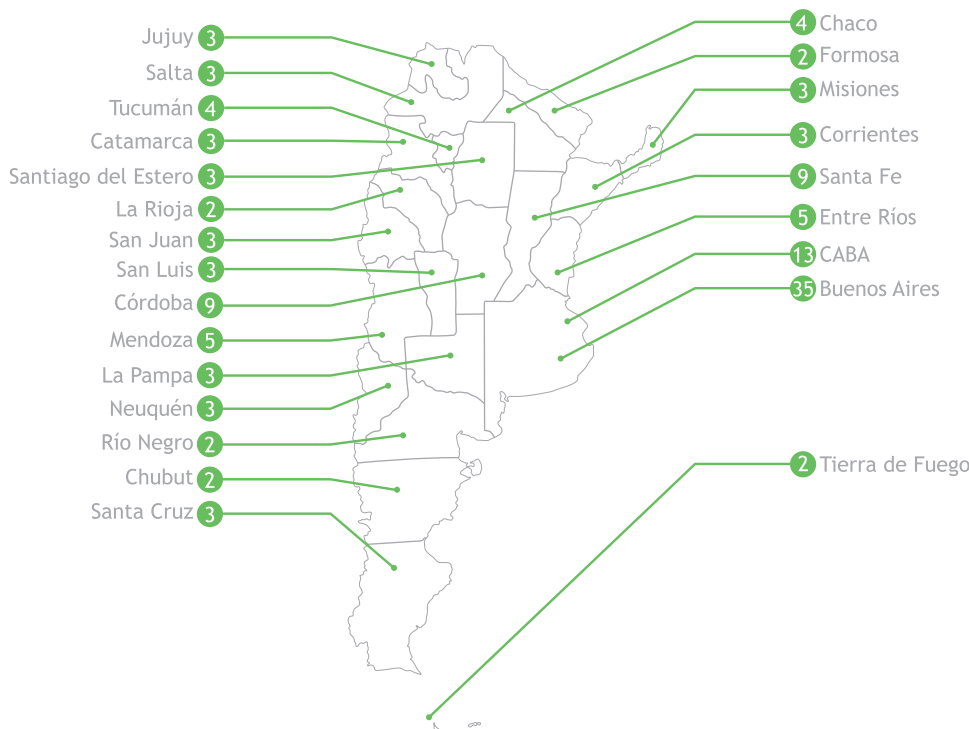
En Córdoba, el peronismo del gobernador José Manuel De la Sota impulsará a Juan Schiaretto, ex mandatario provincial, como cabeza de lista, mientras que la UCR intentará imponer la reelección del senador nacional Oscar Aguad. Por el lado del Frente para la Victoria, aún no se definieron candidatos, aunque se barajan los nombres de Carolina Scotto, actual rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, y de Adolfo Acastello, intendente de Villa María.

En la provincia de Mendoza se observa una gran división en los 2

principales partidos. La UCR, presidida por Alberto Cornejo, llevará en sus listas a Julio Cobos, ex vicepresidente de la Nación. Esta situación ha sido objeto de un fuerte cuestionamiento interno por parte de Roberto Iglesias, ex candidato a gobernador, y Víctor Fayad, intendente de la ciudad de Mendoza. El enfrentamiento es tal que si Cobos oficializa su candidatura, Iglesias y Fayad irían con una lista propia por fuera de la UCR, no presentándose en las primarias abiertas previstas para agosto. Por su parte, el Frente para la Victoria mide en encuestas al titular del Banco Nación, Juan Carlos Fábrega, pero por ahora, sus actos partidarios en la provincia no prosperaron. El peronismo provincial también se encuentra en una fuerte disputa interna entre el gobernador Francisco Pérez y su vice Carlos Ciurca. Pérez promueve una reforma en la Constitución que le permita presentarse a la reelección en el 2015, pero su vicegobernador se opone. Esta jugada política del gobernador dificulta el panorama de presentar una única lista de cara a las elecciones legislativas de este año.

La gran incógnita será la provincia de Buenos Aires, que representa el 38% del padrón electoral, ya que aún no está definido si el peronismo irá unido o dividido en distintas listas. Las figuras de Daniel Scioli, gobernador de la provincia, y la de Sergio Massa, intendente de la ciudad de Tigre, cobran relevancia en el escenario político. Todavía resta definir cómo jugarán políticamente ambas figuras en estas elecciones, ya que de su decisión dependerán no solo la configuración del Congreso, sino esencialmente,

CÁMARA DE DIPUTADOS - CANTIDAD DE BANCAS QUE SE RENUEVAN POR PROVINCIA



el panorama electoral de 2015. Por el lado de la oposición, el Frente Amplio Progresista (FAP) de Hermes Binner y Margarita Stolbizer trabaja por cerrar un acuerdo con la Unión Cívica Radical (UCR), que le permita volver a los primeros planos.

Es importante destacar que estos distritos representan dos tercios del total de los votos y su obtención se convierte en el principal desafío que deberá afrontar el oficialismo para poder continuar con su proyecto político después del 2015. Por ello, la oposición deberá articular alianzas políticas si quiere lograr una buena elección. Es probable que los partidos políticos opositores repitan las coaliciones que presentaron en el 2009 para enfrentar la propuesta del oficialismo: la primera, de orientación socialdemócrata, que reúna al Frente

Amplio Progresista (FAP), la Unión Cívica Radical (UCR) y la Coalición Cívica (CC); la segunda, de centro-derecha, que aglutine al Peronismo Disidente y al PRO.

### Diputados de la Nación

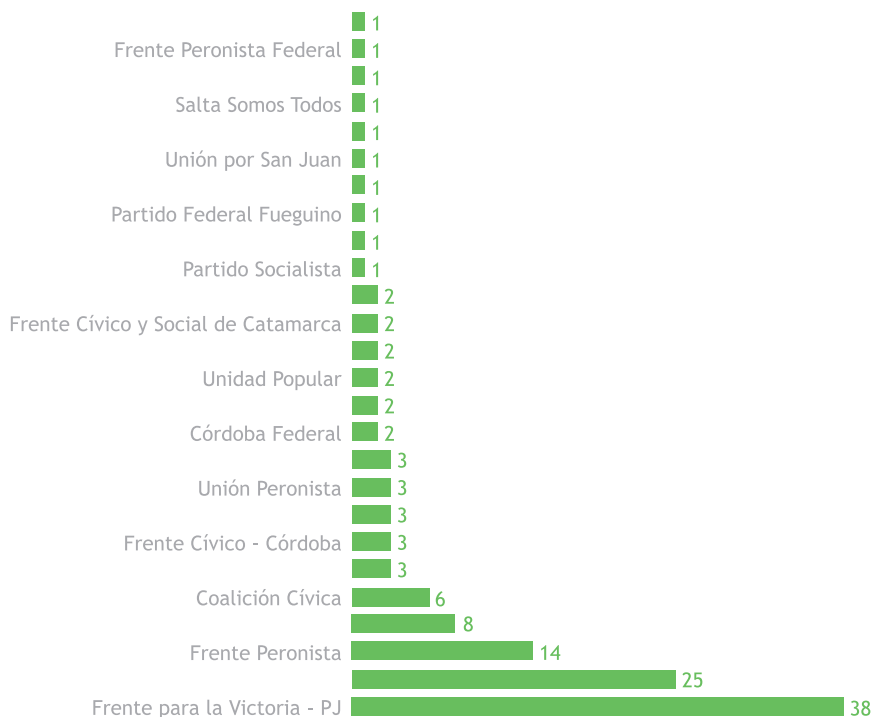
La Cámara está compuesta por **257 legisladores**. En el 2013, se renovarán 127 bancas.

### Senado de la Nación

La Cámara está integrada por **72 legisladores**. En el 2013, se renovarán 24 bancas, es decir, 3 senadores en cada uno de los siguientes distritos:

- Ciudad de Buenos Aires
- Chaco
- Entre Ríos
- Neuquén
- Río Negro
- Salta
- Santiago del Estero
- Tierra del Fuego

### CÁMARA DE DIPUTADOS - CANTIDAD DE BANCAS QUE SE RENUEVAN POR BLOQUE



### SENADORES - CANTIDAD DE BANCAS QUE SE RENUEVAN POR BLOQUE



**“...a la oposición le resulta muy difícil utilizar la agenda legislativa para instalar su agenda en el debate público y convertirse en una alternativa real de contrapoder”**

## CONCLUSIONES

Según la Fundación Directorio Legislativo, la mayoría de las leyes sancionadas en el año 2012 fueron iniciadas por el Gobierno nacional o por los legisladores del Frente para la Victoria con apoyo del Ejecutivo.

“Te sentís un inútil”, sostiene el senador Jaime Linares, de Generación para un Encuentro Nacional (GEN), cuando analiza el papel de la oposición dentro del Congreso Nacional. Mientras que los proyectos que impulsa el kirchnerismo avanzan rápidamente, no sucede lo mismo con los de partidos opositores, los cuales quedan paralizados en las Comisiones legislativas encargadas de estudiarlos y debatirlos.

Así, en 2012, el Frente para la Victoria no tuvo mayores inconvenientes en lograr la aprobación de las leyes que propuso, basados en su mayoría parlamentaria o alegando una causa nacional y popular. La expropiación de Repsol-YPF; la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, la transferencia del servicio de subterráneos a la Ciudad de Buenos Aires y la modificación del Código Electoral; entre otras, fueron las principales leyes aprobadas por el Congreso a instancias del Gobierno. De esta manera, es evidente que a la oposición le resulta muy difícil utilizar la agenda legislativa para instalar su agenda en el debate público y convertirse en una alternativa real de contrapoder.

En 2013, las elecciones legislativas tendrán por primera vez la modalidad de las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO). Este acontecimiento tendrá una particularidad: al no efectuarse el “efecto arrastre” que se produce cuando se elige presidente, es probable que se dé una relación más equilibrada entre el Ejecutivo Nacional y los gobernadores a la hora de confeccionar las listas.

Con la posibilidad de obtener mayoría en ambas Cámaras luego de los comicios, podemos esperar que el Ejecutivo continúe enviando al Legislativo diversas iniciativas que le permitan continuar con su plan de gobierno. También se aguarda que no deje de lado las “batallas” contra las corporaciones; léase los grandes medios de comunicación; especialmente el diario Clarín, la Justicia, el campo o el sindicalismo opositor.

Es importante señalar que la reforma del sistema judicial lleva en su seno una reforma electoral. La posibilidad de elegir a los miembros del Consejo de la Magistratura en una votación general supone una alteración de las PASO. Ya no se votaría sólo por los diputados o senadores de cada distrito. Habría también una boleta de consejeros capaz de unificar la elección en varias provincias. El proyecto sancionado por el Senado menciona que “los partidos o alianzas que promuevan una lista de consejeros deben estar inscriptos, con la misma composición, en por lo menos 18 distritos”. Esto

**“...ni el oficialismo ha modificado su accionar ni la oposición ha logrado capitalizar ese descontento de parte de la ciudadanía. Cristina Kirchner sigue dominando la agenda pública y la oposición sigue encontrando dificultades para instalar sus ideas”**

motivó el rechazo de varios legisladores de la oposición por los perjuicios que les puede llegar a ocasionar a las fuerzas provinciales. Como definió la **diputada opositora** Graciela Camaño, “cuando sólo iba a haber comicios por distritos, **el Gobierno inventó una elección nacional**”.

Sin embargo, el Frente para la Victoria necesitará realizar una muy buena elección para poder impulsar una eventual reforma constitucional, tema que aún no ha sido formalizado pero que se mantiene en el debate público. Si bien es un asunto que es rechazado unánimemente por el arco político opositor, de lograrse inhabilitaría el camino a diversos sectores políticos que esperan poder ver concretadas sus ansias de poder.

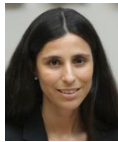
Aunque las elecciones de medio término para un gobierno pueden ser definitorias de los años que le restan en la gestión, hemos observado que el kirchnerismo pudo sobreponerse a la mala elección obtenida en el 2009 y seguir dominando la agenda política. En líneas generales, tanto el “8N”, el paro del “20N” del sindicalismo opositor y la última manifestación social del “18-A” en contra del gobierno han expresado motivaciones más políticas que económicas.

De todos modos, **ni el oficialismo ha modificado su accionar ni la oposición ha logrado capitalizar ese descontento de parte de la ciudadanía**. Cristina Kirchner sigue dominando la agenda pública y la oposición sigue encontrando dificultades para instalar sus ideas.

La clave de esta elección legislativa estará en ver qué cartas presenta el oficialismo y cuáles el peronismo que aún no ha definido si es opositor u oficialista, y cuyas principales figuras son el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli y el intendente del municipio de Tigre, Sergio Massa; ambos con alto grado de aceptación popular.

El calendario electoral indica que en agosto serán las internas simultáneas, abiertas y obligatorias. Por ello, los partidos políticos deberán determinar y presentar sus alianzas partidarias en el mes de junio. Con los candidatos ya definidos, **lo que estará en juego será no sólo la configuración del Congreso, sino esencialmente, las chances del kirchnerismo de continuar con su proyecto político y las posibilidades de la oposición de convertirse o no en una alternativa viable de gobierno.**

## AUTORES



**Graciela Otegui.** Directora del Área de Asuntos Públicos. Licenciada en Ciencias Políticas con especialización en Relaciones Internacionales en la UCA. Se desempeñó durante 8 años como Asesora de la Presidencia de la Nación y 4 años en el Senado Nacional. Integró el equipo de Comunicación de la Presidencia. Responsable de la relación con las áreas de comunicación de los gobiernos extranjeros, las provincias, los municipios y el sector privado.

[gotegui@llorentycuenca.com](mailto:gotegui@llorentycuenca.com)



**Ezequiel Borra Martin.** Consultor Senior. Especialista en Asuntos Públicos. Licenciado en Relaciones Internacionales (UCA) y futuro Abogado. Se desempeñó como asesor en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, en el Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires y en consultoras privadas.

[eborra@llorentycuenca.com](mailto:eborra@llorentycuenca.com)



# LLORENTE & CUENCA

CONSULTORES DE COMUNICACIÓN

## Consultoría de Comunicación líder en España, Portugal y América Latina

LLORENTE & CUENCA es la primera consultoría de comunicación en España, Portugal y América Latina. Cuenta con **catorce socios** y **más de 300 profesionales** que prestan servicios de consultoría estratégica a empresas de todos los sectores de actividad con operaciones dirigidas al mundo de habla hispana y portuguesa.

Actualmente, tiene oficinas propias en **Argentina, Brasil, Colombia, China, Ecuador, España, México, Panamá, Perú, Portugal y República Dominicana**. Además, ofrece sus servicios a través de compañías afiliadas en **Estados Unidos, Chile, Bolivia, Uruguay y Venezuela**.

Su desarrollo internacional ha llevado a LLORENTE & CUENCA a convertirse en 2011 y 2010 en **una de las cincuenta compañías de comunicación más importantes del mundo**, según el ranking anual elaborado por The Holmes Report.

## Organización

### DIRECCIÓN CORPORATIVA

José Antonio Llorente  
Socio Fundador y Presidente  
jalorente@llorenteycuenca.com

Enrique González  
Socio y CFO  
egonzalez@llorenteycuenca.com

Jorge Cachinero  
Director Corporativo de Reputación e Innovación  
jcachinero@llorenteycuenca.com

### IBERIA

Arturo Pinedo  
Socio y Director General  
apinedo@llorenteycuenca.com

Adolfo Corujo  
Socio y Director General  
acorujo@llorenteycuenca.com

### Madrid

Joan Navarro  
Socio y Vicepresidente Asuntos Públicos  
jnavarro@llorenteycuenca.com

Amalio Moratalla  
Socio y Director Senior  
amoratalla@llorenteycuenca.com

Juan Castellero  
Director Financiero  
jcastillero@llorenteycuenca.com

Hermanos Bécquer, 4  
28006 Madrid  
Tel: +34 91 563 77 22

### Barcelona

María Cura  
Socia y Directora General  
mcura@llorenteycuenca.com

Muntaner, 240-242, 1º-1ª  
08021 Barcelona  
Tel: +34 93 217 22 17

### Lisboa

Madalena Martins  
Socia Fundadora  
madalena.martins@imago.pt

Carlos Matos  
Socio Fundador  
carlos.matos@imago.pt

Rua do Fetal, 18  
2714-504 S. Pedro de Sintra  
Tel: +351 21 923 97 00

### AMÉRICA LATINA

Alejandro Romero  
Socio y CEO América Latina  
aromero@llorenteycuenca.com

José Luis Di Girolamo  
Socio y CFO América Latina  
jldgirolamo@llorenteycuenca.com

Antonio Lois  
Director Regional de RR.HH.  
alois@llorenteycuenca.com

### Bogotá

Juan José Berganza  
Director General  
jjberganza@llorenteycuenca.com

Germán Jaramillo  
Presidente Consejero  
gjaramillo@llorenteycuenca.com

Carrera 14, # 94-44. Torre B – of. 501  
Bogotá (Colombia)  
Tel: +57 1 7438000

### Buenos Aires

Pablo Abiad  
Director General  
pabiad@llorenteycuenca.com

Enrique Morad  
Presidente Consejero para el Cono Sur  
emorad@llorenteycuenca.com

Av. Corrientes 222, piso 8. C1043AAP  
Ciudad de Buenos Aires (Argentina)  
Tel: +54 11 5556 0700

### Lima

Luisa García  
Socia y CEO Región Andina  
lgarcia@llorenteycuenca.com

Av. Andrés Reyes 420, piso 7  
San Isidro. Lima (Perú)  
Tel: +51 1 2229491

### México

Alejandro Romero  
Socio y CEO América Latina  
aromero@llorenteycuenca.com

Juan Rivera  
Socio y Director General  
jrivera@llorenteycuenca.com

Bosque de Radiatas # 22 – PH7  
05120 Bosques las Lomas (México D.F.)  
Tel: +52 55 52571084

### Panamá

Javier Rosado  
Socio y Director General  
jrosado@llorenteycuenca.com

Avda. Samuel Lewis. Edificio Omega, piso 6  
Tel: +507 206 5200

### Quito

Catherine Buelvas  
Directora General  
cbuelvas@llorenteycuenca.com

Gonzalo Ponce  
Presidente Consejero  
gpponce@llorenteycuenca.com

Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero.  
Edificio World Trade Center, Torre B, piso 11  
Distrito Metropolitano de Quito (Ecuador)  
Tel: +593 2 2565820

### Río de Janeiro

Juan Carlos Gozzer  
Director Ejecutivo  
jcgozzer@llorenteycuenca.com

Rua da Assembleia, 10 – sala 1801  
Rio de Janeiro – RJ (Brasil)  
Tel: +55 21 3797 6400

### São Paulo

José Antonio Llorente  
Socio Fundador y Presidente

Alameda Santos, 200 – Sala 210  
Cerqueira Cesar. SP 01418-000  
São Paulo (Brasil)  
Tel.: +55 11 3587 1230

### Santo Domingo

Alejandra Pellerano  
Directora General  
apellerano@llorenteycuenca.com


Avda. Abraham Lincoln  
Torre Ejecutiva Sonora, planta 7  
Tel: +1 8096161975

### ASIA


#### Beijing

Sergi Torrents  
Director General  
storrents@grupo-11.com

2009 Tower A. Ocean Express  
N2 Dong san Huan Bei Road, Chaoyang District  
Beijing - China  
Tel: +86 10 5286 0338

 Web corporativa  
[www.llorenteycuenca.com](http://www.llorenteycuenca.com)

 Blog corporativo  
[www.elblogdellorenteycuenca.com](http://www.elblogdellorenteycuenca.com)


 Centro de ideas  
[www.dmasillorenteycuenca.com](http://www.dmasillorenteycuenca.com)

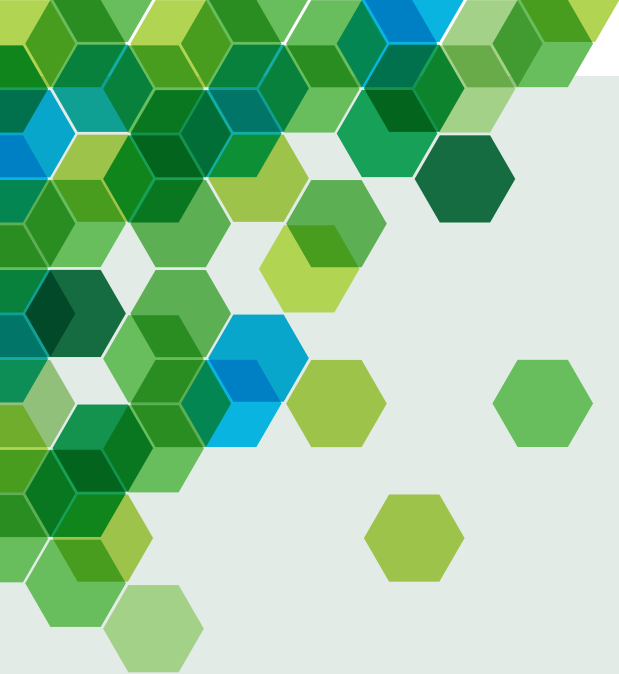
 LinkedIn  
[www.linkedin.com/company/llorente-fu-cuenca](http://www.linkedin.com/company/llorente-fu-cuenca)

 Twitter  
<http://twitter.com/llorenteycuenca>

 Facebook  
[www.facebook.com/llorenteycuenca](http://www.facebook.com/llorenteycuenca)

 YouTube  
[www.youtube.com/LLORENTEYCUENCA](http://www.youtube.com/LLORENTEYCUENCA)

 Slideshare  
[www.slideshare.net/LLORENTEYCUENCA](http://www.slideshare.net/LLORENTEYCUENCA)



d+i es el Centro de Ideas, Análisis y Tendencias de LLORENTE & CUENCA.

Porque asistimos a un nuevo guión macroeconómico y social. Y la comunicación no queda atrás. Avanza.

d+i es una combinación global de relación e intercambio de conocimiento que identifica, enfoca y transmite los nuevos paradigmas de la comunicación desde un posicionamiento independiente.

d+i es una corriente constante de ideas que adelanta nuevos tiempos de información y gestión empresarial.

Porque la realidad no es blanca o negra existe d+i LLORENTE & CUENCA.

[www.dmasillorenteycuenca.com](http://www.dmasillorenteycuenca.com)

**d+i** LLORENTE & CUENCA